



## Gómez Urrutia llama a diputados a corregir cambios a iniciativa sobre las vacaciones

Los trabajadores deben decidir cuándo tomarán sus días de asueto, no su patrón

**ANDREA BECERRIL  
Y VÍCTOR BALLINAS**

El presidente de la Comisión de Trabajo del Senado, Napoleón Gómez Urrutia, formuló un nuevo llamado a los diputados para que en el pleno de San Lázaro corrijan los cambios que se hicieron en comisiones a la minuta sobre vacaciones dignas, con la finalidad de que sea a voluntad de los trabajadores y no del patrón la forma en que éstos tomarán los días adicionales de asueto que esa legislación les otorga.

Les pidió "hacer un análisis de conciencia y no por quedar bien con algunos cabilderos de empresarios, cometan lo que sería un error político y una gran injusticia para los trabajadores".

En entrevista, precisó que de no corregirse ese cambio a la reforma

a la Ley Federal del Trabajo, que se pretende imponer en la legisladora y la regresan así al Senado, será responsabilidad de los diputados de que no pueda salir en este periodo de sesiones, al que sólo resta una semana y la clase trabajadora lo verá "como una traición".

El senador de Morena advirtió que hay gran molestia entre la dirigencia del Congreso del Trabajo (CT) y de los sindicalistas en general, que no aceptan que se impongan los cabilderos de los grupos empresariales y los intereses de algunos diputados que aceptaron cambiar el sentido de la reforma a la LFT, aprobada en el Senado, que es el de actualizar un derecho constitucional congelado desde hace más de medio siglo.

"Lo que hicimos fue elevar de seis a 12 los días de vacaciones para el primer año de trabajo y luego dos más cada año, para llegar a 20 días, en un claro acto de justicia, pero en comisiones en la Cámara de Diputados introdujeron una modificación

para condicionar ese incremento, a que sea convenido con el patrón."

El también dirigente del Sindicato Minero resaltó que "es inaceptable que un derecho constitucional se tenga que convenir o negociar con la parte empresarial o someter a su aprobación. Los derechos constitucionales se ejercen", recalcó.

Gómez Urrutia comentó que de manera respetuosa, los integrantes de la Comisión de Trabajo mandaron a la legisladora una sugerencia, para que se elimine el agregado de los diputados en el que establecen que "las personas trabajadoras tendrán la potestad y el derecho de convenir con el patrón la forma y tiempos en que disfrutarán los días de las vacaciones que tengan a su favor, ya sea de manera continua o parcial".

Propone otra redacción al artículo 78 de la LFT: "los trabajadores podrán disfrutar por lo menos de 12 días de vacaciones en forma continua, a su voluntad, del total del periodo que les corresponda".